

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

0000011

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE R.V.C. RAFAEL VELEZ CALISTO ARQUITECTOS CONSULTORES C. LTDA.

Se comunica al público que R.V.C. RAFAEL VELEZ CALISTO ARQUITECTOS CONSULTORES C. LTDA., con domicilio principal en la ciudad de Quito, prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de octubre de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.006246 de 29 de noviembre de 2012

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo Tercero del Estatuto Social, referente al plazo de duración de la compañía, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO: PLAZO.- La compañía tendrá una duración de ochenta años, contados desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil....."

Quito, 29 de noviembre de 2012



**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

 EXP. 15571  
Tr. 01.1.12.001262

---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.